

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8062 *TRANSPORTES VIANA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JESÚS QUINTANILLA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por Absorción de sociedad íntegramente participada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace publico que en fecha 11 de septiembre de 2018, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de "Transportes Viana, S.L.U." (sociedad absorbente), y de "Jesús Quintanilla, S.L.U." (sociedad absorbida), han acordado por unanimidad fusionarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, mediante transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación y extinción de la sociedad absorbida, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del órgano de administración de las sociedades intervinientes. Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Valladolid, 28 de septiembre de 2018.- El Administrador solidario de las sociedades Transportes Viana, S.L.U. y Jesús Quintanilla, S.L.U., Ramón Pascual Lapeña.

ID: A180063900-1